

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho cumplimiento auto anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-0172

Agréguese a los autos, el certificado de existencia y representación legal de V.P. GLOBAL LTDA.

De otra parte, RECONOCESE personería ADJETIVA a la abogada MELISSA ANDREA CAMPOS TRESPALACIOS, quien actúa como apoderada de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Para los efectos legales, se tiene como autorizada de la apoderad demandante a NERIS JOSEFA BORREGO TORO, en los términos indicados en la autorización aportada a las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 024

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria